

Foto: "Mientras el uso no se cambie ellos no pueden construir"

Publicado el: Lunes, 08 de Julio del 2013 | Autor: Andreina Carrasco

© Foto: Wilfredo Álvarez



Continúa polémica por desarrollo de urbanismos

"No estamos en contra de la Gran Misión Vivienda Venezuela", aclara la concejala Erika Vilera, presidenta de la Comisión de Urbanismo, Infraestructura y Vivienda del Concejo Municipal de Caroní, al consultar su opinión sobre el conflicto vecinal que ha surgido en las urbanizaciones Paratepuy y Villa Icabarú, donde un grupo de personas rechaza los proyectos habitacionales que lidera el Instituto de la Vivienda, Obras y Servicios (Inviobras) en terrenos con zonificación para Servicios Deportivos (SD) y Servicios de Recreación Pasiva (SRP).

Desde su perspectiva hay una mala interpretación de la Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda, y su vinculación con la Gran Misión Vivienda Venezuela (Gmvv). Vilera señaló que no se pueden ignorar las ordenanzas y leyes, por lo que estas deben ser respetadas a la hora de ejecutar las obras de la Gmvv.

Explicó que el caso de Paratepuy (donde actualmente Inviobras tiene previsto construir 70 casas del urbanismo El Gigante) está en estudio. "Ellos solicitaron cambiar el uso deportivo para integrarlo a un R5 (vivienda multifamiliar) con servicio deportivo. De hecho la propuesta es esa y hasta los momentos no se ha dado, mientras no se dé la zonificación el área sigue permaneciendo como deportiva (...).



Vilera aclaró que no están en contra de la Misión Vivienda

Mientras el uso no se cambie ellos no pueden construir". Señaló que la zonificación debe ser discutida en asamblea de ciudadanos ya que no pueden prevalecer los intereses de un grupo sobre el interés del colectivo. En cuanto a Villa Icabarú, indicó que hace dos años y medio se aprobó la rezonificación de tres lotes de terrenos para darle un uso residencial.

Actualmente Villa Icabarú no dispone de otras áreas para la ejecución de proyectos recreativos por lo que basándose en el artículo 69 de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, destacó que el terreno (ubicado al lado del Colegio Monte Carmelo) debe permanecer como SRP.

"Yo llamo a Inviobras a que se sujete, nosotros en ningún momento estamos en contra de la Gran Misión Vivienda, de hecho hemos cambiado cantidades de terrenos para la Gran Misión Vivienda pero de acuerdo a las ordenanzas, a las leyes y a la comunidad en general que es la asamblea de ciudadanos".

Sobre ambos proyectos pesan las órdenes de paralización de la construcción emitidas por la Dirección de Regulación Urbana de la Alcaldía de Caroní. PRIMICIA intentó contactar al presidente de Inviobras, Héctor Herrera Jiménez, pero no fue posible la comunicación.

1	9	0	0	0
Share	Tweet	Share	Pinterest	Email



Deja un comentario...

Mejor ▾ Comunidad

Compartir

**CARLOS LA ROSA** · hace 9 días

INVIOBRAS BOLIVAR viola la normativa legal vigente en materia de urbanismo del Municipio Caroní al utilizar los espacios zonificados como Servicio Deportivos /Servicio de recreación Pasiva/Servicio Religioso con reglamentación (SD/SRP/SR) para construcción de viviendas en el marco de la GMVV y desacata la orden de paralización de obra emitida por la Dirección de Regulación Urbana de la Alcaldía Socialista Bolivariana de Caroní.

Cabe destacar que los terrenos en cuestión, ubicados en las Urbanizaciones Villa Icabará (UD323), y Paraitepuy (UD325) de la Parroquia Unare, no están dentro del lote de terrenos entregados por parte de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) a la Gobernación del Estado Bolívar para ser usados por la GMVV.

Adicionalmente el mencionado instituto viola los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes al impedir su desarrollo integral al no tener áreas recreativas, deportivas y de cumplimiento religioso. También contradice la tendencia a nivel mundial que estimula la práctica de deporte y actos recreativos de personas mayores y de la tercera edad.

En tal sentido, se deberá investigar si particulares están utilizando la GMVV para armar negocios valiéndose de la necesidad del pueblo. ALERTA AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES.

valiéndose de la necesidad del pueblo. ALERTA AUTORIDADES REGIONALES Y MUNICIPALES.

^ | ▾ Responder Compartir >

**CARLOS LA ROSA** · hace 9 días

El gobierno Regional del Estado Bolívar viola las ordenanzas municipales en el Municipio Caroní a través de la Gran Misión Vivienda

En el marco del aniversario de Ciudad Guayana, EL Gobierno Regional desconoce la planificación de la ciudad y realiza tomas de terrenos zonificados como de recreación y deportivos para la construcción de viviendas; teniendo la ciudad terrenos para desarrollar urbanismos nuevos ya que fue concebida para 3.000.000 de habitantes y apenas llegamos a 1.050.283 habitantes. #52AñosCiudadGuayana.

^ | ▾ Responder Compartir >

Canal de comentarios Suscríbete por e-mail

DISQUS

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

fullpago
INVERTIMOS EN TI

CALLCENTER: 0286 8001150

